

Edita: **Secretaría Confederal de Acción Internacional**

· Plaza de Santa Bárbara, 5, 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

La Justicia europea reconoce derechos

En los últimos meses la Justicia europea ha realizado interpretaciones sobre derechos laborales que beneficiarán a muchos trabajadores y trabajadoras. Son fundamentalmente cuatro materias las que han visto establecidos criterios jurídicos relevantes: el derecho a vacaciones, el derecho a la privacidad en el puesto de trabajo, el derecho a la no discriminación salarial por razón de edad y el derecho a la jurisdicción correspondiente al país donde se ejerzan las funciones con independencia del país de ubicación de la empresa.

Este último caso, que es una auténtica victoria para el sector aéreo europeo, ha tocado de lleno a la empresa Ryanair. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) [rechaza la pretensión de la empresa](#) de que las demandas laborales de trabajadores (por despidos u otras causas) deban presentarse obligatoriamente en Irlanda, al tiempo que reconoce el derecho de acceso a la jurisdicción más cercana, o sea a la de su país de residencia. Esto afecta a muchos empleados de Bélgica, Portugal y España que habían tenido disputas al respecto.



De otro lado el Abogado General del TJUE ha emitido un informe que a buen seguro respaldará el tribunal que reconoce el aplazamiento ilimitado del derecho a vacaciones no disfrutadas, o lo que es lo mismo, la no caducidad del derecho a las mismas en ningún supuesto.

Por su parte, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha reconocido el [derecho a la privacidad](#) del trabajador también en su puesto de trabajo, restringiendo el derecho del empleador a monitorear las comunicaciones electrónicas.

Finalmente el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa [ha declarado contrario](#) a la Carta Social Europea establecer salarios para los jóvenes inferiores a los de adultos mayores.

Boicot sindical



Ante la represión y la falta de derechos en Turquía de la mano del gobierno del presidente Erdogan, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Confederación Sindical Internacional (CSI) han hecho un llamamiento a sus organizaciones afiliadas para que no participen en la próxima conferencia regional de la OIT, a celebrar en los primeros días del mes de octubre en Estambul.

USO ha comunicado su apoyo a la medida de boicot y se ha sumado a la denuncia pública de las violaciones graves y continuas de los derechos de los trabajadores efectuadas por el gobierno de Erdogan. La ola masiva de despidos (unos 125.000), sobre todo de empleados públicos, basada en decretos de emergencia y sin ningún recurso a la justicia, demuestra la ausencia total de Estado de Derecho.

Más de 40 millones de víctimas de la esclavitud moderna



La [Organización Internacional del Trabajo](#) ha presentado un informe con **nuevas estimaciones** sobre la esclavitud moderna, el trabajo forzoso y matrimonio forzado, en el mundo en 2016. Los nuevos datos señalan que 24,9 millones de personas se encuentran en situaciones de trabajo forzoso

en el mundo, de las cuales 15,9 millones (64 por ciento) son víctimas del trabajo forzoso con fines de explotación laboral, 4,8 millones (19 por ciento) son víctimas de explotación sexual forzada y 4,1 millones (17 por ciento) son víctimas de trabajo forzoso impuesto por las autoridades estatales.

Los niños y las niñas son víctimas también del trabajo forzoso; concretamente, las estimaciones señalan que en el trabajo forzoso con fines de explotación laboral el 18 por ciento son niños y niñas, en el caso de la explotación sexual es un 21 por ciento. Total, 152 millones de niños en trabajo infantil.

USO ya pidió en 2014 al Gobierno de España que ratificara el Protocolo del Convenio Forzoso de la OIT aprobado en junio de aquél año por la CIT. Por fortuna, nuestro país ha depositado ya el instrumento de ratificación el pasado día 20 de septiembre. Así, podrá entrar en vigor en el plazo de un año.



Semestre Europeo sin cohesión

USO vigilará el desarrollo del CETA



Los días 7 y 8 de septiembre se ha celebrado en Bruselas, en la sede de la Confederación Europea de Sindicatos, la Conferencia final del proyecto "ETUC Semester 2.0" en la que ha participado USO. El [Semestre Europeo](#) es un mecanismo de control que los Estados miembros aplican para que las reformas estructurales de sus economías posibiliten una estabilidad económica. Las carencias son evidentes: esas reformas tienen las restricciones de dejar que los estados prioricen la reducción del déficit público al no haber una mutualización de presupuestos europeos, ni una fiscalidad compartida que evite la elusión fiscal. En la reunión se conoció un programa de ayudas técnicas europeas y cómo se incluirán en las recomendaciones de reformas para cada país aspectos del Pilar Social. A pesar de la falta de diálogo real con las autoridades gubernamentales los sindicatos estamos emplazados a aportar propuestas alternativas al programa de reformas de las políticas de estabilidad económica.

El 20 de septiembre ha entrado en vigor parcialmente el Acuerdo entre la UE y Canadá (CETA), sobre todo en lo referente al aspecto comercial. Queda pendiente, hasta la ratificación por los estados miembros de la UE, la puesta en marcha de tribunales (fuera de la jurisdicción ordinaria) para los conflictos de inversionistas. Por eso, [USO](#) hará un seguimiento del CETA junto a la CES, porque rechazamos esos tribunales especiales. Además, los sindicatos, a través de la CES, consideramos que el CETA deja abiertos elementos preocupantes "cuando se trata de servicios públicos, estándares ambientales y de consumo y cumplimiento de los derechos laborales".

Actividad de AJUPE-USO en la FERPA

El presidente y la secretaria de AJUPE-USO, Felipe Ángel Bayón y María Garrido, respectivamente, han participado en los dos Comités Ejecutivos y Comités de Mujeres de la Federación Europea de Personas Jubiladas y Pensionistas (FERPA) que se han celebrado hasta la fecha. La FERPA forma parte de la Confederación Europea de Sindicatos y coordina campañas contra la pobreza de los y las jubilados y pensionistas. La crisis ha provocado mucha pobreza, más de 50 millones, y la mayoría son ancianos y niños.



Las maquilas de Haití



Pese al crecimiento de la exportación textil de Haití, los salarios son de los más bajos de la región. Los trabajadores viven en la pobreza. Las cuotas de producción a destajo son imposibles de cumplir, agravándose la situación de horas extras sin remunerar. Los trabajadores intentan [organizarse](#) para mejorar su suerte, pero son víctimas de represión, despidos y cárcel. Desde mayo hay masivos despidos y amenazas. El gobierno está alineado con las grandes maquilas. USO y el sindicalismo internacional están denunciando esta situación.

Grupo europeo de la RSCD



Los días 18 y 19 de septiembre se ha reunido en Bruselas el [grupo europeo](#) de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) dependiente de la CSI. Se discutió el Plan Europeo de Inversiones Exteriores, un programa de cofinanciación al sector empresarial para sus proyectos de inversión en países afectos a la cooperación, y los principios que esa financiación deberían tener; el respeto a las normas de la OIT, etc., incluyendo mecanismos para la participación de las organizaciones sociales y sindicatos de los países afectados. Por otro lado, España y otros países presentarán el próximo año en Naciones Unidas un informe de cómo piensan cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sindicatos españoles deberán trabajar para hacer un informe crítico alternativo.

Negociaciones UE-Mercosur



El día 6 de septiembre USO ha participado en Bruselas en la reunión del grupo europeo de sindicatos de la CES sobre América Latina y el Caribe. Entre otros temas se hizo una puesta en común de las relaciones sindicales y de los acuerdos comerciales de la UE en la región, que incluyó un encuentro con una delegación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS). Ambas partes estudiaron el impacto laboral y aunaron posiciones para una estrategia común ante las rondas de negociaciones del acuerdo de asociación UE-Mercosur. Una vez que el TTIP está paralizado, y dados los cambios de gobierno en Brasil y Argentina, el acuerdo comercial con Mercosur se ha convertido en una de las prioridades de la Comisión Europea. De hecho se pretende tenerlo aprobado para finales de este año.